



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

63 Años

Hoja 2. ACUERDO No. 060 DE 2008. "Por el cual se aprueba la estructura del Programa de Especialización en Gerencia Comercial"

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar la estructura curricular del Programa de Especialización en Gerencia Comercial que se presenta a continuación:

ÁREA BÁSICA

COMPONENTES TEMÁTICOS	CRÉDITOS
INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	2
SISTEMAS DE COMERCIALIZACION	2
GESTION FINANCIERA PARA MERCADEO Y VENTAS	2
GERENCIA COMERCIAL	2
GERENCIA ESTRATEGICA DE MERCADEO	2
OPERACIONES COMERCIALES INTERNACIONALES	2
GERENCIA DE VENTAS Y SERVICIO	2
MERCHANDISING E IMAGEN CORPORATIVA EN EL PUNTO DE VENTA	2
TOTAL	16

ÁREA DE COMPLEMENTACIÓN

COMPONENTES TEMÁTICOS	CRÉDITOS
GESTION LOGISTICA (E-Logística)	2
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN	2
TOTAL	4

TOTAL CRÉDITOS DEL PROGRAMA

20

ARTÍCULO TERCERO: El programa de Especialización en Gerencia Comercial realizará procesos de Autoevaluación en forma permanente, presentará informe de avances cada año al Consejo Académico.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige para todos los Estudiantes que se matriculen a primer (I) semestre en el programa de Especialización en Gerencia Comercial, a partir de la fecha de su iniciación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C., a los

21 OCT. 2008

PRESIDENTE DEL CONSEJO,

MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE

LA SECRETARIA DEL CONSEJO

CARMEN ELIANA CARO NOCUA

Sandra P.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
63 Años

ACUERDO No. 060 DE 2008
21 OCT. 2008

Por el cual se aprueba la estructura curricular del Programa de Especialización en Gerencia Comercial.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000, expedido por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992, emanada del Congreso de la República, por la cual organiza el servicio público de la Educación Superior.

Que el Decreto 1001 del 03 de abril de 2006, emanado por el Ministerio de Educación Nacional, organiza la oferta de programas de posgrado y se dictan otras disposiciones.

Que el Acuerdo 048 del 28 de agosto de 2007, emanado por el Consejo Académico, emitió concepto favorable para la creación, organización y desarrollo del Programa de Especialización en Gerencia Comercial.

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo 026 del 14 de noviembre de 2007 aprobó la creación, organización y desarrollo del Programa de Especialización en Gerencia Comercial.

Que el Programa de Especialización en Gerencia Comercial se encuentra en su proceso de inscripción para registro calificado.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer las características específicas para el ofrecimiento y desarrollo del Programa de Especialización en Gerencia Comercial que se presenta a continuación:

PROGRAMA:	Especialización en Gerencia Comercial
TÍTULO:	Especialista en Gerencia Comercial
DURACIÓN:	Dos (2) semestres
METODOLOGÍA:	Presencial
PERIODICIDAD ADMISIÓN:	Anual
CUPO PRIMER SEMESTRE:	hasta 25 estudiantes
NÚMERO DE CRÉDITOS:	20
NÚMERO DE CRÉDITOS SEMESTRALES:	hasta 10